



Ceteze maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.

D. Antonio Joseph Carreno Pres.<sup>te</sup> perpetuo, y de acord. lo. sig.

Porq. Frase de nombrar Comisarios para el Afonso de Obispa, y en nombre alg.  
D.º Donacío Lopez Muñoz y D.º Ginés de Arroya y Robles  
Concep.<sup>on</sup> Frase de nombrar Comisarios para la fundacion de la Purissima Con-  
cepcion, y en nombre a los mismos D.º Donacío Lopez Muñoz, y D.º  
Ginés de Arroya y Robles

Con lo que se acabo este Ayuntamiento, que firmaron dhor. Pres.  
de que es el Com.º de ofi.º =

D. Juan Lucas  
D. Donacío Lopez  
D. Antonio de Melo  
D. Juan Bermejo  
D. Donacío Lopez  
D. Antonio Josef  
Carreno

Suplemento  
Juan Antonio de Arroya  
de Robles

En la Villa de Caravaca en veinte y uno de Abril de mil setecientos ochenta y dos el señor D.º Juan Lucas de Arroya y Robles por  
poder, y Alcalde mayor de esta Villa de ofi.º. Fue habiendo concurrido  
en un orden de la Real Gov.º a principios el Ayuntamiento, que se  
havia de celebrar en el presente dia, y a que habian sido citados  
los señ.ºs Capitulares, con expresion ante dicho, y D.º Donacío Lopez, para  
tratar de un Requintricio que por la Villa de Caravaca se ha de que  
sea a cargo de la Real Gov.º. quien por su auto proveyo en lo que se  
mando pasarse a el Ayuntamiento para que entre esta de examinar  
lo que se paxiere, y siendo ya las once de la mañana, y no ha

